



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

PD - 061/2023
Santiago, 24 de mayo de 2023

Señor
José Miguel Benavente Hormazábal
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)
Presente

Ref.: Carta de 22 de mayo de 2023

Estimado Vicepresidente Ejecutivo:

Hacemos referencia a la carta de la Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”) de 22 de mayo de 2023, en relación con el inicio de la negociación para la conformación de la alianza público-privada que pueda dar continuidad a las actividades productivas en el Salar de Atacama en un período que se extienda más allá de 2030, de forma tal que Codelco, como empresa del Estado de Chile, alcance el control de las sociedades que se conformen para estos efectos.

Agradecemos la confianza depositada por Corfo y su compromiso a suscribir con Codelco (o una filial de Codelco), luego de obtenidas la aprobación del Consejo Corfo y las demás autorizaciones administrativas y regulatorias que correspondan, un nuevo contrato de arrendamiento de pertenencias mineras en el Salar de Atacama o concurrir a modificar los actuales contratos de arrendamiento, en su caso, o firmar los contratos y los documentos que fueren necesarios o convenientes para alcanzar los objetivos indicados en dicha carta.

Para el directorio de Codelco y su administración, la tarea encomendada por Corfo es de la mayor trascendencia. Codelco, como empresa del Estado con giro minero, pone al servicio del país y de Corfo su experiencia de más de 50 años en el desarrollo de la minería chilena, tanto de proyectos como de operaciones, -de fusiones y adquisiciones de empresas, como también sus ejecutivos, profesionales y asesores, todo bajo un modelo de gobierno corporativo con exigentes niveles de transparencia y probidad, con el mejor estándar

establecido por la OCDE para empresas públicas, y bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República y Cochilco.


Codelco considera que tanto el cobre como el litio son críticos para la transición energética, por lo que su participación en las actividades productivas en el Salar de Atacama presenta diversas ventajas para nuestra empresa y el país, tales como la diversificación de riesgos, mejora de ingresos y un impacto positivo en la electrificación global.

Por todo lo anterior, Codelco asume la tarea de negociar, como único representante del Estado de Chile, para la conformación de la alianza público-privada para desarrollar actividades productivas en el Salar de Atacama, procurando siempre que esa alianza maximice el valor social, económico y ambiental para el Estado de Chile y para Codelco, como sucede ante cualquier proyecto y ampliación de la base de negocios de la empresa.

Recogemos las bases para el proceso de negociación comunicadas en su carta y confirmamos que ellas serán parte fundamental en dicho proceso. Estimamos que los beneficios absolutos del Estado pueden incrementarse rápidamente si se logra negociar y asegurar ampliaciones de capacidad productiva, las que necesariamente van a requerir implementar nuevas tecnologías y permisos de parte de las autoridades pertinentes.

Finalmente, es nuestra intención comenzar el proceso de negociación en el más breve plazo, con el propósito de lograr un acuerdo antes de fin de año, el cual deberá ser examinado y aprobado en forma previa a su presentación a Corfo por el directorio de Codelco.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Máximo Pacheco M.
Presidente del Directorio